



RESOLUCION No. CSJCAR18-740
19 de noviembre de 2018

“Por medio de la cual se modifica la resolución CSJCAR18-733 del 16 de noviembre de 2018”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

Que esta corporación mediante resolución CSJCAR18-733 del 16 de noviembre de 2018, le concedió autorización al doctor JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, para disfrutar como compensatorio el 23 de noviembre de 2018, por turno de disponibilidad prestado entre el 27 y 28 de octubre del presente año.

Que mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2018, el Secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, remitió el formato único de solicitudes de días compensatorios, por medio del cual el doctor JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO, titular del despacho, solicita modificar el compensatorio solicitado para el 23 noviembre del presente año, para que el mismo sea disfrutado el 26 del mes y año en curso.

En vista de lo anterior, esta Corporación,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la resolución CSJCAR18-733 del 16 de noviembre de 2018, que le concedía al doctor JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chinchiná, Caldas, autorización para tomar como compensatorio el 23 noviembre del presente año, para que el mismo sea disfrutado el 26 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°. En los demás numerales de la CSJCAR18-733 del 16 de noviembre de 2018, no procede ningún otro cambio o aclaración.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

MARÍA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

| | | |
|--|-------|-------|
| He sido enterado del contenido de la Resolución <u>CSJCAR18-740 del 19 de noviembre de 2018</u> , de la que He recibido un ejemplar. | | |
| <u>JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO</u> | _____ | _____ |
| Nombre | Firma | Fecha |

